

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

227**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 246 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan José Garcerán Sánchez, contra don Amadou Día, sobre ordinario, se ha dictado auto despachando ejecución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don José Antonio Capilla Bolaños.—En Madrid, a 4 de marzo de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de jura de cuentas a favor de la parte ejecutante don Juan José Garcerán Sánchez, frente a don Amadou Día, parte ejecutada, por importe de 3.409,60 euros en concepto de principal, más 204 euros y 340 euros presu-puestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Amadou Día, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 4 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.737/11)